



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
RESOLUCION DE CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO	
Fecha: 20/03/14	Hs. 12:09
Numero: 209	Fojas: 2
Expte. N°	
Clase:	
Origen:	

NOTA N° 59 /2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 20 de Marzo de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

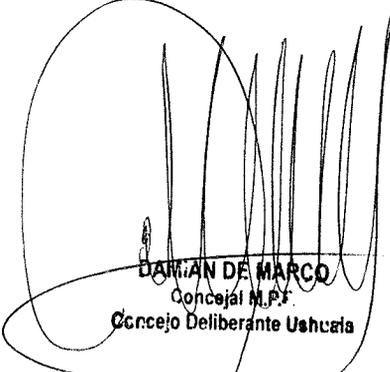
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Marzo de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Cuando los vecinos nos reclamaron por el importante deterioro del pavimento y los baches dispersos por diferentes lugares de la ciudad, le propusimos al Municipio que llevara adelante una "campana de bacheo y arreglo general del pavimento urbano".

Hoy necesitamos saber cuales fueron los resultados de los trabajos llevados por el Municipio, para también poder corroborar sobre lo solicitado y lo efectivamente realizado.

Por los motivos expresados solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo sobre los resultados de los trabajos efectuados durante la "Campaña de bacheo y arreglo general del pavimento urbano" que oportunamente fuera requerido por este Cuerpo.

ARTICULO 2º.- Como fueron múltiples los trabajos requeridos desde nuestra institución tendientes a mejorar el estado de las calles pavimentadas, que presentan baches, desniveles e importantes hundimientos y depresiones, necesitamos tener el informe del Municipio donde se detalle las acciones efectuadas.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia